



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Presidencia*

USHUAIA, 08 AGO. 2003

VISTO la nota presentada por el Sr. Jorge Fabián BORDOY, D.N.I. N° 18.544.740 Investigador Teatral de nuestra ciudad.;Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la colaboración de esta Presidencia con la compra de un disco rígido que será utilizado para volcar en él las imágenes tomadas por una filmadora digital, para realizar un trabajo de investigación, sobre la historia del teatro en Tierra del Fuego, desde sus orígenes hasta la actualidad que concluirá con la confección de un libro.

Que esta Presidencia accedió a lo solicitado por el Sr. BORDOY, por lo que se autoriza la compra de un (1) disco rígido Maxtor 40 GB Diamond Plus 8 7200 Rpm, según presupuesto adjunto.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1° A /C DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°. - AUTORIZAR la compra de un disco (1) rígido Maxtor 40 GB Diamond Plus 8 7200 Rpm, según presupuesto adjunto, el que será utilizado para volcar en él las imágenes tomadas por una filmadora digital, para realizar un trabajo de investigación, sobre la historia del teatro en Tierra del Fuego, desde sus orígenes hasta la actualidad que concluirá con la confección de un libro, de acuerdo a lo expresado por el señor BORDOY y por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a la partida presupuestarias correspondiente a premios y adhesiones.

ARTÍCULO 3°. - Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

203 / 03